



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 1 MAR 2010

**VISTO,** Que los Sres. Profesores MARIA DEL CARMEN CERUTTI, MARIA TERESA PIÑERO, MARIA E. GOMEZ DEL RIO, DANIEL BARRIONUEVO, ROQUE E. FOSCO, RAMON P. YANZI FERREIRA, CRISTINA VERA DE FLASCH y GUSTAVO WALTER, participaron en la elaboración y actualización de contenidos de tomos y CD entregados a los Sres. estudiantes aspirantes a ingresar en el Año 2010 a la carrera de Abogacía que se cursa en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario reconocer el esfuerzo realizado por los autores, para poder contar en tiempo y forma con el mencionado material;

Que en el presupuesto para gastos de IECA para el año 2010, el HCD ha previsto este concepto para el pago por Derecho de Autor:

Que conforme la metodología implementada, la Dirección General de Administración de la Facultad necesita el acto administrativo de autorización de este Decanato para abonar con Recursos Propios y previa entrega por parte de los interesados, del recibo que corresponda, los montos que por Derecho de Autor se fije a cada uno de ellos;

Por ELLO:

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Autorizar a la Dirección General de Administración de la Facultad a abonar con Recursos Propios a los Sres. Profesores que se mencionan y previa entrega del recibo que corresponda, o en su defecto mediante liquidación de Asignación Complementaria docente neta, los montos que en concepto de Derecho de Autor a continuación se especifica: María del C. CERUTTI, Pesos Cuatrocientos treinta y dos (\$432); María T. PIÑERO, Pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440); María E. GOMEZ DEL RIO, Pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440); Daniel BARRIONUEVO, Pesos Cuatrocientos treinta y dos (\$432); Roque E. FOSCO, Pesos Ochocientos sesenta y cuatro (\$864); Ramón P. YANZI FERREIRA, Pesos Ochocientos sesenta y cuatro (\$864); Cristina VERA de FLASCH, Pesos Un mil seiscientos (\$1.600); Gustavo WALTER, Pesos Cuatrocientos treinta y dos (\$432).

**Art. 2º:** Agradecer a los Sres. Profesores el esfuerzo realizado para permitir que el material didáctico sea entregado satisfactoriamente a los postulantes a ingresar a la carrera de Abogacía en Año 2009.

**Art. 3º:** Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad, oportunamente Archívese.

CONT. JOSE MARIA GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AL MANUEL CORNET  
VICE DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 124

